



José Luis Amat Reinoso

Manager del área protección de datos y Derecho digital en
Ceca Magán Abogados



¿Se ha apagado la estrella de las criptomonedas?

Las criptomonedas han creado una crisis de confianza irreparable en el sector. En el imaginario colectivo, las criptomonedas se representan con valores alejados de la honestidad o la transparencia y este es un hecho innegable. **Debemos ser muy optimistas** porque la tecnología de registro distribuido que subyace a este tipo de activo es ciertamente útil. Así lo reconoce la última normativa en la Unión Europea, la española y los principales organismos públicos.

El origen de las cripto y su situación actual

El registro de las transacciones en nuestra regulación es fundamental, tanto que **es la que otorga la seguridad jurídica a las partes** y en caso de que organismos públicos, como el Registro de la Propiedad, contengan información errónea existen mecanismos de salvaguarda de los derechos asociados. Pues bien, la idea de las criptomonedas es esta; **otorgar seguridad jurídica realizando un registro de las transacciones donde la transmisión del valor de un usuario a otro quedase registrada de forma inmutable, incorruptible y descentralizada**. Esta tecnología era la conocida como la tecnología **blockchain**, que nació en 2008 a través de un artículo realizado por un autor que utilizó de pseudónimo el nombre de Satoshi Nakamoto. Blockchain es un tipo específico de tecnología de registro distribuido (DLT). La criptomoneda más conocida ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |